



Expediente: 798/22

Carátula: PROVINCIA DE TUCUMÁN DIRECCION GENERAL DE CATASTRO (DGC) C/ YAN LING S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: JUZGADO DE COBROS Y APREMIOS II CJC

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: **02/11/2022 - 05:29** 

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 -

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado de Cobros y Apremios II CJC

ACTUACIONES N°: 798/22



H20502205139

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMÁN DIRECCION GENERAL DE CATASTRO (DGC) c/ YAN LING s/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 798/22.

CONCEPCION, 01 de noviembre de 2022.

Habiéndose advertido lo proveido en fecha 31/10/2022 en el expediente 664/22, y que tal criterio resulta aplicable al presente caso, corresponde revocar por contrario imperio la providencia del día 31/10/2022, y en su lugar disponer que " Atento a lo manifestado por la parte actora y a las razones expuestas en el decreto de fecha 26/10/2022, acompañe copia digitalizada del expediente administrativo en el cual conste la cancelación del crédito reclamado en al demanda, además, debiendo dar cumplimiento con lo solicitado en misma fecha" MLG-JUEZ: DR. ADOLFO IRIARTE YANICELLI

## Actuación firmada en fecha 01/11/2022

Certificado digital:

CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.